

ITU GSR SHARM EL-SHEIKH 2023

Directrices de Prácticas Óptimas *Incentivos reglamentarios y económicos para un futuro digital inclusivo y sostenible*



Dr. Cosmas Luckyson Zavazava
Director de la Oficina de Desarrollo
de las Telecomunicaciones (BDT),
Unión Internacional de
Telecomunicaciones (UIT)

El futuro de la transformación digital sostenible e inclusiva dependerá de la provisión de incentivos reglamentarios y económicos adecuados, incentivos que promuevan la innovación, creen unas condiciones equitativas para todas las partes interesadas y fomenten el bienestar social y el crecimiento económico, contribuyendo así a un futuro digital más próspero para todos.



Ing. Hossam El Gamal
Presidente del GSR-23 y Presidente
Ejecutivo de la Autoridad Nacional
de Reglamentación de las
Telecomunicaciones (NTRA)
Egipto (República Árabe de)

La tecnología digital ha venido adquiriendo una importancia cada vez mayor en la sociedad actual. La falta de conectividad, de acceso inclusivo a los servicios digitales y de adopción de los mismos puede suponer un obstáculo importante para el desarrollo socioeconómico, de ahí que los incentivos reglamentarios y económicos revistan una importancia crucial para estimular el despliegue de infraestructuras sostenibles, soluciones innovadoras y usos asequibles.



Directrices de Prácticas Óptimas

Incentivos reglamentarios y económicos para un futuro digital inclusivo y sostenible

Nosotros, los reguladores participantes en el 22º Simposio Mundial para Organismos Reguladores, reconocemos la importancia de definir incentivos reglamentarios y económicos que estimulen el despliegue de infraestructuras digitales por doquier y, en particular, en las zonas rurales, desatendidas y subatendidas. En ese sentido, alentamos a los responsables de las políticas y a los reguladores a adoptar tecnologías digitales emergentes, promover modelos de negocio innovadores, abordar desafíos de alcance regional y mundial, y acelerar la transformación digital sostenible.

Hemos contribuido, identificado y aprobado colectivamente estas directrices de prácticas óptimas en materia de reglamentación, con el objetivo de seguir avanzando hacia un futuro digital inclusivo y sostenible. Teniendo presente las series de directrices de prácticas óptimas adoptadas por el GSR desde 2003, que recogen principios reglamentarios arraigados para la creación de un entorno habilitador competitivo, seguro e inclusivo, en esta ocasión nos centramos en enfoques y herramientas novedosos, innovadores, pioneros y basados en datos empíricos para impulsar un futuro digital significativo y sostenible para todos en todo el mundo.

Incentivos para lograr una conectividad efectiva

Las tecnologías digitales han conectado a personas y empresas de distintos países, creando nuevas oportunidades e impulsando un crecimiento inclusivo y sostenible. No obstante, la brecha digital sigue suponiendo un desafío importante, especialmente en las zonas rurales, desatendidas y subatendidas de todo el mundo.

- **Acceso al mercado:** Se anima a los responsables de las políticas y a los reguladores a velar por la existencia de un entorno competitivo en todos los niveles del ecosistema digital, mediante la provisión de incentivos a los agentes tradicionales, a los recién llegados y a las empresas emergentes que aporten soluciones y tecnologías nuevas al mercado a fin de cumplir los objetivos nacionales de conectividad. A tal efecto, podrían crearse espacios seguros para la experimentación y la innovación, como bancos de pruebas y espacios controlados de pruebas.
- **Acceso y servicio universales:** Los responsables de las políticas y los reguladores podrían considerar la posibilidad de ofrecer incentivos al despliegue de redes en zonas rurales, desatendidas y subatendidas, entre los que podrían figurar subsidios, subvenciones, préstamos a bajos tipos de interés, garantías de crédito, tasas reglamentarias reducidas, exenciones de pago de ciertas tasas (por ejemplo, exenciones aduaneras sobre derechos de importación) o desgravaciones fiscales para inversores o moratorias fiscales para agentes del mercado tras alcanzar determinados umbrales de inversión en dichas zonas.
- **Financiación del servicio universal:** Los responsables de las políticas y los reguladores pueden emplear mecanismos de financiación del servicio universal para atender las necesidades de las zonas rurales, desatendidas y subatendidas, así como de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad.
- **Equilibrio de las políticas fiscales:** Los responsables políticos y los reguladores podrían considerar la posibilidad de ampliar la base de contribuyentes, habida cuenta de las características de los mercados y de la evolución de la situación.



- **Soluciones reglamentarias innovadoras para la conectividad de último kilómetro:** Se alienta a los responsables de las políticas y a los reguladores a considerar la posibilidad de facilitar soluciones de último kilómetro para conectar a quienes carecen de conexión, a través de medios tales como las redes municipales, comunitarias y en malla y de empresas sociales, así como del uso compartido del espectro y las infraestructuras y la inversión conjunta, con miras a extender las redes y los servicios a las zonas desatendidas y subatendidas.
- **Investigación y desarrollo (I+D):** Los responsables de las políticas y los reguladores podrían considerar la posibilidad de ofrecer incentivos financieros o fiscales en favor de la investigación y el desarrollo en materia de tecnologías digitales emergentes, innovación tecnológica abierta y modelos empresariales innovadores, en función de las prioridades de la población interesada.
- **Reforma del espectro:** Los responsables de las políticas y los reguladores podrían tomar medidas con el objetivo de poner a disposición una cantidad de espectro suficiente para apoyar el rápido despliegue de servicios de la próxima generación, la innovación y la inversión en infraestructuras terrenales y satelitales y en servicios basados en el espectro. El uso de espectro exento de licencia, así como la redistribución y el despliegue ulterior del espectro, podrían figurar entre las herramientas reglamentarias empleadas para facilitar el despliegue en las zonas rurales, desatendidas y subatendidas.
- **Transformación digital ecológica:** Los responsables de las políticas y los reguladores podrían considerar la posibilidad de ofrecer incentivos financieros y reglamentarios ecológicos, como reducciones o moratorias fiscales, a las empresas que adopten prácticas empresariales sostenibles, tales como el uso de fuentes de energía renovables para el funcionamiento y despliegue de redes.

Incentivos en favor del acceso, la adopción y la utilización

Se alienta a los responsables de las políticas y los reguladores a prever incentivos reglamentarios y financieros en favor del acceso, la adopción y la utilización, para que todo el mundo, en todas partes, pueda disfrutar de los beneficios de una conectividad efectiva.

- **Intervenciones relacionadas con la demanda:** Los responsables de las políticas y los reguladores podrían incluir intervenciones relacionadas con la demanda en las políticas de servicio universal o en otros mecanismos (asociaciones entre agentes públicos, privados y no gubernamentales), con el objetivo de promover la alfabetización y la adquisición de competencias digitales avanzadas y fomentar el desarrollo y la adopción de contenidos y soluciones pertinentes y locales para mejorar los medios de vida y las oportunidades de negocio a escala local.
- **Programas didácticos y de capacitación digital:** Los responsables de las políticas y los reguladores pueden desempeñar un papel importante a efectos de la integración de programas didácticos y de capacitación digital en los centros escolares, especialmente para las generaciones jóvenes, así como de la oferta de cursos de formación para personas de edad avanzada, incluso en zonas rurales, desatendidas y subatendidas, y grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, a fin de aprovechar plenamente las oportunidades que brinda la transformación digital.
- **Reducción de las barreras de acceso a los dispositivos y equipos digitales:** Los responsables de las políticas y los reguladores podrían considerar la posibilidad de adoptar medidas para promover y facilitar la reducción de costes en la fabricación, adquisición e importación de equipos y dispositivos informáticos, a fin de lograr los objetivos del servicio universal, en particular para los equipos de código abierto y las tecnologías ecológicas.
- **Incentivos a la adopción de servicios y dispositivos digitales:** Los responsables de las políticas y los reguladores podrían considerar la posibilidad de establecer incentivos a la oferta de servicios y dispositivos digitales asequibles con tarifas especiales para las comunidades locales y la población con ingresos bajos.



Política digital intersectorial y principios reguladores

Los responsables de las políticas y los reguladores desempeñan funciones esenciales y complementarias propias al colaborar con todas las partes interesadas para determinar los cambios y estímulos necesarios a fin de llevar la preparación para la transformación digital nacional, regional y mundial al siguiente nivel.

- **Coordinación normativa en el panorama digital:** La coherencia y el refuerzo mutuo de las normas y la coordinación proactiva entre regímenes normativos adyacentes resultan fundamentales para que las políticas digitales y los entornos reguladores sean resilientes, coherentes y habilitadores. Los responsables de las políticas y los reguladores podrían reforzar los marcos de colaboración jurídicos e institucionales que definen los procesos, mecanismos y herramientas que han de utilizarse en todos los sectores y estratos gubernamentales.
- **Ciclos de toma de decisiones inclusivos:** Los responsables de las políticas y los reguladores deberían fomentar un diálogo regular entre las autoridades gubernamentales, los sectores y los grupos de interés, a fin de que las partes interesadas participen en los principales avances de los mercados digitales, al tiempo que definen sus motivos de preocupación y conforman alternativas políticas específicas, por ejemplo, a través de consultas públicas, foros de partes interesadas o redes y plataformas de colaboración, para garantizar que todas las personas tengan acceso a la transformación digital y disfruten de los beneficios conexos.
- **Datos y criterios de referencia:** Los reguladores necesitan recursos y capacidades para recopilar datos pertinentes que respalden sus decisiones de forma abierta y transparente, así como para establecer parámetros y criterios de referencia que les permitan medir el grado de cumplimiento de la normativa y los avances en pos de los objetivos de conectividad y las metas políticas. Los datos empíricos recopilados ayudan a sentar bases más sólidas para las intervenciones reglamentarias y a orientarlas con más precisión, reforzando así la eficacia de la acción reguladora.
- **Capacidad de investigación y previsión:** Los reguladores necesitan cada vez más capacidad de investigación interna y más recursos conexos para explorar las tendencias comerciales, los desafíos reglamentarios y las repercusiones de las nuevas tecnologías en los mercados y los consumidores y anticiparse a ellos. Las investigaciones y las previsiones estratégicas son importantes para fundamentar los debates y las decisiones en materia de reglamentación de manera oportuna y sistemática, en aras de una acción reguladora proactiva, proporcionada y específica.
- **Adaptación a las normas internacionales:** Los responsables de las políticas y los reguladores pueden considerar la posibilidad de adaptar sus políticas, reglamentos y normas nacionales a las normas y directrices internacionales aplicables, con objeto de promover, si procede y en la medida de lo posible, la armonización de los regímenes normativos en esferas clave para la transformación digital y permitir así una respuesta coordinada a los problemas transfronterizos.
- **Colaboración y representación regional e internacional:** Los reguladores deberían seguir colaborando, a través de redes de asociaciones de reguladores (AR) en los planos regional e internacional, a fin de acelerar la transformación digital en favor de un futuro digital sostenible, incluso, en su caso, mediante la definición de enfoques comunes para la colaboración en materia de política y reglamentación digital en todos los sectores económicos y a través de las fronteras.